**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) (Estado de Querétaro) | | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación**: 22/04/2016 | | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación**: 09/09/2016 | | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | | |
| Nombre: Ing. Vicente Ortega González | Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. | |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:** Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | | |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete: a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  En cuanto a las **características del fondo** se tiene que los objetivos del FAM Infraestructura Educativa se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, en donde se observa su contribución al logro de los objetivos de desarrollo; en tanto que el destino de los recursos es el adecuado para atender el rezago educativo en todos los grupos de población a través de espacios educativos y suficientes.  Asimismo, se observa que existe complementariedad y sinergia entre el FAM Infraestructura Educativa y el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, 2015, el Programa Escuelas al CIEN, y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.  Algunos entes ejecutores o beneficiarios del fondo disponen de diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes (proyectos de construcción, rehabilitación o equipamiento) financiados con recursos del fondo.  Durante el ejercicio fiscal 2015 los recursos del fondo en el estado de Querétaro, se utilizaron para: la adquisición de mobiliario y equipo educativo; rehabilitación sanitaria y eléctrica en escuelas, construcción de aulas didácticas; construcción de aulas cocina; construcción de laboratorios; construcción de salas audiovisuales; equipamiento aulas didácticas; mantenimiento de aulas; obras de infraestructura educativa en municipios; rehabilitación de infraestructura educativa, y mantenimiento de albergues para niños de Educación Básica.  Los programas estatales que tuvieron como una de sus fuentes de financiamiento el FAM-IE disponen de objetivos estratégicos alineados a la MIR Federal del fondo.  En el estado, los recursos del fondo son complementados o potenciados con algunos otros programas como: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, 2015; Programa Escuelas al CIEN y Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.  Respecto a la **operación** del fondo se identifican procesos de gestión y actividades vinculadas en la MIR del ente ejecutor en el estado, las cuales permiten optimizar los procesos para la aplicación, control y seguimiento de la aplicación de los recursos del fondo.  Se dispone de evidencia documental que permite identificar el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo en la entidad, así como de la transferencia en tiempo y forma de los recursos a los ejecutores. Asimismo se identificó la existencia de una estructura organizacional adecuada para la producción y entrega de los bienes generados.  El Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFEEQ) y la Unidad de Servicios de Educación Básica (USEBEQ) disponen de instrumentos y mecanismos para seleccionar y priorizar los proyectos conforme a la identificación de necesidades en los niveles básico, medio superior y superior y se dispone de una base de datos histórica en donde se registran.  En cuanto a la **evolución de la cobertura**, no se tuvo acceso a evidencia que documente una estrategia de cobertura de atención a planteles escolares y escuelas que incluya metas de cobertura anual o un horizonte de corto, mediano y largo plazo.  Las evidencias documentales entregadas no permitieron identificar una base de datos que permita conocer la cuantificación y evolución de la población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura alcanzada para los años 2014 y 2015.  Con respecto al **resultado y ejercicio de los recursos** se identificó un insuficiente seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores de los programas presupuestarios que recibieron o se beneficiaron de la aplicación de los recursos del FAM-IE, lo que limita el poder conocer los resultados de la aplicación de los recursos del fondo con base en indicadores.  De los 14 indicadores de la MIR federal, 11 de ellos alcanzaron o superaron la meta planeada y 3 se situaron por debajo de la misma.  El presupuesto autorizado del FAM Infraestructura Educativa en 2015 respecto a 2014 aumentó en un 0.03%. En ambos ejercicios no se devengaron en su totalidad los recursos, identificándose una mayor diferencia en 2015.  Los resultados del ejercicio de los recursos reflejan que sólo se devengó y ejerció el 36% de los recursos del FAM Infraestructura Educativa en 2015 referente al presupuesto modificado; sin embargo, al tratarse de obras de infraestructura, es importante señalar que no todos los proyectos se concluyen en un solo ejercicio fiscal.  En cuanto al **seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora** se observa que en la evaluación correspondiente al ejercicio 2014 se emitieron recomendaciones que constituyen insumos para la definición de acciones de mejora, no obstante, las evidencias documentales entregadas no permitieron corroborar que se emplearon las recomendaciones para mejorar el desempeño del fondo en la entidad. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:**  La orientación de los recursos del FAM-IE en la entidad contribuyen al logro de los objetivos nacionales y estatales de política educativa orientada a ampliar y mejorar los espacios educativos en los niveles básico, medio superior y superior.  El ente ejecutor del recurso cuenta con una estructura que desarrolla procesos y actividades congruentes con la normatividad y procedimientos establecidos para la aplicación de los recursos del fondo.  La Unidad de Servicios de Educación Básica del Estado de Querétaro cuenta con un programa de infraestructura física educativa para nivel básico, así como con procedimientos para priorizar la selección de los proyectos de infraestructura y equipamiento de los espacios educativos.  Existe congruencia de la normatividad estatal con la federal para llevar a cabo un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos del fondo. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:**  Se dispone de fuentes de información confiables en las instituciones educativas que permiten consolidar las bases de información para definir una estrategia de cobertura, así como para poder analizar la evolución de la oferta y demanda educativa en los tres niveles.  Se han desarrollado instrumentos para la identificación y priorización de las necesidades en materia de infraestructura y equipamiento educativo, lo cual permite orientar el ejercicio de los recursos de una forma eficaz y eficiente. | | |
| **2.2.3 Debilidades:**  Los programas presupuestarios o institucionales presentan débil vinculación con los indicadores federales para evaluar los resultados y la gestión de los recursos del fondo en el estado.  Se tiene un desarrollo incipiente respecto de la conceptualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida así como de la cobertura de atención a las necesidades lograda con los recursos del fondo. | | |
| **2.2.4 Amenazas:**  La no identificación y/o escasa implementación de acciones de mejora de las actividades y los procesos de ejecución de proyectos y obras pueden incidir de manera negativa en el ejercicio de los recursos. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | | | | | |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  Los objetivos del FAM Infraestructura Educativa se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo2010-2015, en donde se observa su contribución al logro de los objetivos de desarrollo; en tanto que el destino de los recursos es el adecuado para atender el rezago educativo en todos los grupos de población a través de espacios educativos y suficientes.  Existe complementariedad y sinergia entre el FAM Infraestructura Educativa y el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, 2015, el Programa Escuelas al CIEN, y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.  El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED y la SEP Federal, de acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, emitieron la Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2015, mismo que aplica en la entidad dado que para este nivel educativo, tanto los beneficiarios como los recursos, viene etiquetados desde la federación.  Para educación básica se dispone de un procedimiento documentado para la elaboración y seguimiento del Programa de Infraestructura Física Educativa, en donde se incluyen las políticas de operación, cuyos documentos de referencia son: el Manual de Crecimiento Programado para la Infraestructura por Nivel Educativo emitido por el IIFEQ (Vigente); y el Procedimiento de “Elaboración de Contratos y Convenios” (PR.DJJA.02); y los Procedimiento de “Regularización de Bienes Inmuebles” (PR.DJRB.02).  Se carece de la identificación de una fuente documental oficializada que contenga la estrategia de cobertura de atención a los planteles escolares y escuelas beneficiarias de los bienes y servicios a generar con recursos del fondo, en donde se incluyan de manera específica las metas de cobertura anual, con un horizonte de corto, mediano y largo plazo.  El débil seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores de las MIR de los programas estatales vinculados al ejercicio 2015 del FAM-IE dificulta el poder identificar o cuantificar los resultados obtenidos del fondo en la entidad que es fuente de financiamiento de éstos.  El cumplimiento de las metas de la MIR federal es satisfactorio para la mayoría de los indicadores.  Los recursos del FAM Infraestructura Educativa fueron destinados principalmente en los proyectos de Obras de Infraestructura Básica Educativa, Construcción de Laboratorios, Construcción de Aula Didáctica, Construcción de Unidad de Docencia, que en su conjunto representan el 92% de los recursos del FAM-IE 2015.  Se emitieron recomendaciones para la implementación de aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del FAM 2014; pero no se tiene evidencia de que se les haya dado seguimiento a su implementación y mejora del ejercicio del fondo. | | | | | | |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | | | | | |
| 1: Definir mecanismos y responsables de dar seguimiento a las MIR de los programas estatales vinculados al ejercicio del FAM-IE para cada ejercicio fiscal. | | | | | | |
| 2: Establecer una línea de base que incluya la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para cada uno de los tres niveles educativos que atiende el FAM-IE. | | | | | | |
| 3: Revisar puntualmente las recomendaciones de las evaluaciones realizadas al FAM-IE para ejercicios fiscales anteriores de manera de identificar oportunidades de mejora para la gestión y ejercicio de los recursos. | | | | | | |
| 4: Elaborar un programa de mejora de la gestión del FAM-IE al que se le dé un seguimiento sistemático. | | | | | | |
| 5: Elaborar una estrategia de Cobertura de Atención del FAM atendiendo a la normatividad aplicable de manera que se tenga mayor certeza las metas de cobertura anual y el horizonte de corto, mediano y largo plazo. | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | | | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR-SED. | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Mónica Buenrostro Bermúdez y Paulina Milagros Pantoja Aguilar | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 36695550 Ext. 600 | | | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. | | | | | |
| 5.2 Siglas: FAM-IE | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ) | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | | | |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_\_X\_ Local\_\_\_ | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | | | |
| Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | |
| Nombre: Ing. Vicente Ortega González  [vortega@queretaro.gob.mx](mailto:vortega@queretaro.gob.mx)  (442) 2161276; 2162665 | Unidad administrativa: Dirección General del IIFEEQ | | | | |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Unidad de Evaluación de Resultados | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ $250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios | | | | | |
| **7. Difusión de la evaluación** | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1** **Nombre de la evaluación**: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social (FAM-AS) (Estado de Querétaro) | |
| **1.2** **Fecha de inicio de la evaluación**: 22/04/2016 | |
| **1.3** **Fecha de término de la evaluación**: 09/09/2016 | |
| **1.4** **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo | Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro |
| **1.5** **Objetivo general de la evaluación:** Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | |
| **1.6** **Objetivos específicos de la evaluación**:   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.   + - * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación.       * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.       * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| **1.7** **Metodología utilizada en la evaluación**:  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:  Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | | |
|  |  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1** **Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**:  Con respecto a las **características del FAM-AS**, éste se vincula con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Salud complementándose con las metas y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) y el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015. Los recursos del FAM-AS son aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Querétaro, a través de la Dirección de Alimentación financiando principalmente el Programa Social Alimentario cuyo propósito es “mejorar los niveles nutricios de la población vulnerable” y como fin “contribuir a mejorar las condiciones de vida la población vulnerable. Así mismo, se realizó el Proyecto Aplicación de Toxina Botulínica Tipo A (PATB), para pacientes con discapacidad motora sujetos de asistencia social.  Tanto la **operación del FAM-AS** así como la del programa social alimentario se apega a lo establecido en las reglas y lineamientos para la operación de los programas alimentarios 2010, al manual de procedimientos correspondiente, la Ley de Coordinación Fiscal y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), ya que se establece una lógica entre la normativa que rige el programa como la normatividad del FAM-AS. Para el PATB no fue posible comprobar este aspecto derivado de no tener las evidencias correspondientes. Los beneficiarios del FAM-AS se eligen aplicando los correspondientes criterios de elegibilidad y se hace el registro correspondiente.  La evolución de la **cobertura del FAM-AS** se define a través de tres grupos de atención: desayunos escolares, menores de cinco años en riesgo y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables. De acuerdo a las evidencias documentales la población atendida en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 fue de 107,241 personas; la población objetivo ascendió a 393,457 personas y la población potencial era de 1,836,171.  Sobre los **resultados y ejercicio de los recursos**, con base en la información proporcionada por el ente ejecutor por medio de la MIR del programa social alimentario no fue posible valorar los resultados de los indicadores para 2014 ya que no se registró el cumplimiento de las metas programadas. Para el año 2015 se registraron los avances para los objetivos de propósito y componentes. Relativo al PATB no se contó con información relativa a sus resultados. Sobre los indicadores de la MIR federal se valora que se obtuvieron resultados del 99.12% en su propósito para el año 2014 y del 100% para 2015; con respecto a nivel componente no se tuvo evidencia para confirmar sus alcances. Para las actividades se alcanzaron metas del 100% para ambos años y sus metas logradas fueron superiores a lo logrado a nivel nacional. La MIR federal tuvo ajustes a los resúmenes narrativos e indicadores en estos periodos. Las estimaciones sugeridas para valorar los resultados alcanzados en los términos de referencia requieren para su cálculo de la disposición de los datos correspondientes a la programación de metas y los resultados alcanzados. El monto ejercido del FAM-AS fue de $116,021.026.64 en 2015 y de $114,356,012.96 en 2014. El destino del FAM-AS, de acuerdo a la normatividad aplicable, fue de desayunos escolares, modalidad en frío; desayunos escolares, modalidad en caliente; leche deshidratada para desayunos escolares y complementos nutricionales; harina de maíz nixtamalizada para desayunos escolares en caliente; complementos nutricionales y aplicación de toxina botulínica.  En el año 2014 se realizó una evaluación del desempeño y se emitieron recomendaciones para que se aplicaran **Aspectos Susceptibles de Mejora para el FAM-AS** de los cuales no se encontró información que sustente las continuidad de los mismos, aunque sí la hay para las recomendaciones emitidas durante 2011 y 2012. | | |
| **2.2** **Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1** **Fortalezas:** 1) Se tiene una alineación adecuada entre la normatividad del FAM-AS y los instrumentos de planeación y programación nacionales y estatales, objetivos e indicadores correspondientes incluyendo MIR´s. 2) Se identifican programas nacionales con los que puede existir complementariedad. 3) La normatividad establece los criterios para la operación del FAM-AS incluida la selección de los beneficiarios de manera clara y se demuestra su apego y se cuenta con controles internos adecuados. 4) Se registra la información de los beneficiarios. 5) El presupuesto fue ejercido al 100% y se registró un incremento entre 2014 y 2015. 6) Dado que la población (potencial, objetivo y atendida) está definida por la normatividad es posible mejorar su definición y cuantificación por parte del estado. 7) Con respecto a la definición de MIR´s e indicadores es posible analizar complementariedades o duplicidades y mejorar su planteamiento. 8) Con base en que se comprobó que se lleva el registro de los beneficiarios se tiene la oportunidad de implementar mecanismos de verificación para evitar duplicidades. 9) El FAM-AS cuenta con recomendaciones producto de evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2014. | | |
| **2.2.2** **Oportunidades:** 1) Derivado de que existen programas federales que tienen los mismos objetivos es posible mejorar la información para atender el problema de la alimentación deficiente de los grupos vulnerables clarificando el esquema de complementariedad. 2) Con base en la normatividad de evaluación de los fondos del Ramo 33 se cuenta con información para hacer propuestas a la Coordinadora del FAM-AS a nivel nacional con relación a los indicadores de desempeño. 3) Con base en la claridad establecida en la normatividad federal es posible mejorar la definición del problema estatal, la definición y cuantificación de la población objetivo. 4) Se cuentan con recomendaciones derivadas de ejercicios fiscales 2013 y 2014. | | |
| **2.2.3** **Debilidades:** 1) La sintaxis del resumen narrativo de la MIR estatal es muy genérica, se incluyen los bricks de leche y la toxina botulínica sin la información congruente al tema alimentario. 2) La información para las MIR´s presentada es incompleta o no disponible. 3) El resumen narrativo entre las MIR no presenta continuidad entre los años revisados. 4) Las evidencias documentales para conocer el detalle de la operación, evolución de cobertura y de los resultados y ejercicio de los recursos son insuficientes para establecer conclusiones contundentes sobre esos temas. 5) No se utilizaron las recomendaciones de la evaluación realizada en el año 2015. | | |

|  |
| --- |
| **2.2.4** **Amenazas:** 1) Pudieran existir duplicidades entre los programas federales identificados que atienden el problema de la alimentación. 2) La MIR federal define indicadores en su mayoría, para ser actualizados por la propia Federación, en especial un indicador de “propósito” que tiene características a nivel actividad, podría dificultar una valoración adecuada del desempeño del FAM-AS estatal. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | | | | | |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**: El desempeño y actividades del FAM-AS y del Programa Social Alimentario que es financiado con éste se encuentra alineadode manera clara con los instrumentos de planeación y programación nacionales y estatales y está delimitado con claridad por las normativas que los rigen. Existen evidencias que permiten comprobar que el FAM-AS opera de acuerdo a las mismas aunque es necesario evidenciar dicha alineación con respecto al proyecto de toxina botulínica y la entrega de bricks de leche. Existen elementos normativos que definen las características de las poblaciones para documentar una estrategia clara de cobertura. Existe una vairedad de MIR´s e indicadores para su seguimiento que es necesario oportunamente actualizar y calificar con criterios técnicos. La aplicación del recurso se realizó en su totalidad y en los destinos planeados. Se tienen recomendaciones derivadas de evaluaciones. | | | | | | |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | | | | | |
| 1: Realizar el análisis del problema con base en un diagnóstico o estudio por los actores involucrados de la entidad ejecutora de los recursos del FAM-AS, así como elaborar el árbol del problema con base en el diagnóstico realizado y la metodología del marco lógico (MML) para la actualización del diseño de la matriz de indicadores para resultados (MIR); lo anterior aplicado en el programa social alimentario que es financiado con recursos del FAM-AS. | | | | | | |
| 2: Diseñar los mecanismos necesarios para que se pueda contar con evidencias documentales acerca de los temas operación, cobertura y resultados y ejercicio de los recursos. | | | | | | |
| 3: Realizar una base de datos de los beneficiarios unificada por tipo de apoyo para el programa social alimentario. | | | | | | |
| 4: Analizar y homologar, incorporando a la dependencia coordinadora de los fondos a nivel federal, los formatos MIR que establezcan los mismos criterios y conceptos, así como el seguimiento de los indicadores para resultados y metas logradas de manera sistemática. | | | | | | |
| 5: Elaborar programas de atención de aspectos susceptibles de mejora basados en las evaluaciones de años anteriores. | | | | | | |
| 6: Analizar las complementariedades entre programas estatales y federales que atienden el problema de la carencia alimentaria para evitar duplicidades. | | | | | | |
| 7: Elaborar un documento en donde se plasme la estrategia de cobertura con las definiciones de poblaciones apegada a la normatividad. | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | | | | | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | | | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del proyecto PbR-SED. | | | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). | | | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín y Nidia Gabriela Rivera Ruiz. | | | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): ): 01 (33) 366 955 50 Ext: 600. | | | | | | | |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | | | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social | | | | | | | |
| 5.2 Siglas: FAM-AS | | | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro. | | | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_\_X\_ Local\_\_\_ | | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | | | | | |
| Dirección de Alimentación  Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro | | | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | | |
| Nombre:  L.A. Josué Maldonado Trejo  [jmaldonadot@queretaro.gob.mx](mailto:jmaldonadot@queretaro.gob.mx)  (442) 2163793 | | | Unidad administrativa:  Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_\_  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1** **Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operativo. (FONE) (Estado de Querétaro) | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación**: 22/04/2016 | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación**: 09/09/2016 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre:  Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano | Unidad administrativa:  Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación**:  Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación**:   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | | |
|  |  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1** **Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**:  Con respecto a las **características del FONE**, éste se vincula con las metas relacionadas con la materia educativa de nivel básico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 y el Programa de Mediano Plazo del estado de Querétaro para el tema de Educación. Los objetivos planteados son acordes con la estrategia programática para el FONE establecida en el PEF 2015 que define: “para el ciclo escolar 2014-2015 que se estima atender a casi 23.4 millones de niños en educación básica, con el apoyo de casi 1,047,691 maestros, en poco más de 200,479 escuelas públicas de los tres niveles educativos, estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 98.6 por ciento en primaria y de 86.9 por ciento en secundaria”. Se identificaron programas federales con los cuales el FONE puede ser complementado. Así mismo, existen programas presupuestarios estatales que están relacionados con los recursos del FONE, las evidencias documentales señalan los siguientes: Programa de Apoyo a la población escolar en desventaja, Programa de convivencia escolar, Programa de educación inicial para hijos de trabajadores de la USEBEQ, Programa educando con valores, Programa escuelas de calidad, Programa escuelas de tiempo completo, Programa fortalecimiento de competencias curriculares, Programa infraestructura y equipamiento para escuelas y oficinas de educación básica, Programa de mejoramiento de la administración institucional y prestación de servicios para la educación básica; Programa de servicios de educación especial, Programa de educación física y promoción a la salud, Programa de servicios educativos para población indígena, y Programa de Administración de la USEBEQ.  En términos de **operación del FONE** éste se apega a los criterios normativos establecidos desde la Federación y en el estado de Querétaro; dado el destino de los recursos del FONE, privilegiadamente servicios personales (manejado desde la Federación), se considera que existen varias áreas administrativas que participan en su administración y operación dentro de la USEBEQ y ésta cuenta con manuales de organización y procedimientos de índole general que lo confirman. Los recursos correspondientes a la nómina educativa son pagados por la SEP por cuenta y orden del estado de Querétaro en su calidad de patrón, a los empleados del servicio educativo que cuentan con plaza registrada en el FONE. La SEP, a través del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), valida que las solicitudes de pago correspondan con plazas registradas en el FONE, así como que se cuente con una constancia de nombramiento y que los conceptos de pago y los montos que se cubren correspondan con los registrados. Asimismo, siendo los estudiantes de educación básica los beneficiarios finales, se cuenta con bases de datos en donde se concentra la información de los alumnos. Con base en la información proporcionada por el ente ejecutor (USEBEQ) se cuenta con una estructura organizacional que asegura la operación del FONE y se comprueba el cumplimiento de la normatividad y su congruencia para entregar los servicios para la educación básica aplicando los recursos. Existen, para asegurar la selección de los beneficiarios, las Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación en la educación básica, estos constituyen el instrumento normativo que utiliza la unidad administrativa responsable para prestar los servicios educativos. Asimismo, los beneficiarios finales (alumnos) están incluidos en el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RENAME).  La evolución de la **cobertura del FONE** tiene como principales insumos la población total de edades entre 3 y 15 años del estado de Querétaro, sin embargo no se identifica un documento que contenga la información con los criterios para definir y cuantificar la población objetivo, ni muestra una categorización formal de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida; la definición de metas de cobertura anual; un horizonte de corto, mediano y largo plazo así como congruencia con el diseño y operación del FONE. Se identificó información relevante en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) que contiene información de indicadores por nivel educativo y entidad federativa, con lo que se presenta un análisis de indicadores proxy: se comparan los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, en el primero la cobertura de básica alcanza el 99.8% y el segundo, 100.6%; para preescolar se mantienen prácticamente igual con 76.6%; la cobertura de primaria, con una leve variación, superó el 109% -sin que se explique una cobertura superior al 100%- y para secundaria, la única que presentó un incremento de 4 puntos pasó de 102.6% a 106.2%.  Sobre los **resultados y ejercicio de los recursos del FONE** en el estado de Querétaro el ente ejecutor presentó varias fuentes de información que corresponden al Programa Anual Federal (PAF) coordinado por la Secretaría de Educación Pública en el que debe realizar una “Evaluación programática” de su “Programa presupuesto” realizando el “Seguimiento de la matriz de indicadores de resultados” y, otra correspondiente a los “Programas Operativos Anuales” (de los mencionados en el apartado de características) que el ente ejecutor señala tienen como fuente de financiamiento el fondo que se evalúa. Asimismo, se tuvo acceso a la información, también del ámbito federal, relativa al reporte y seguimiento de los indicadores de la MIR para el FONE actualizada a través del Sistema de Formato Único. Se destaca que los reportes referidos se han diseñado con base en la metodología de marco lógico y para los tres existe una matriz de indicadores de resultados y da como resultado la existencia de una diversidad de objetivos, indicadores y metas de índole federal y estatal comprometidas con el recurso del FONE. Con la información correspondiente al PAF el análisis histórico de los indicadores para el año 2014 y 2015 muestra que los resultados de la mayoría de las metas anuales del ejercicio 2015 son menores que para 2014, excepto en el propósito que presenta un cumplimiento de 121.7% para 2015 y 97.8% para el 2014, se hace notar que existen variaciones entre las definiciones de los objetivos de los resúmenes narrativos y se advierte la presencia de dos propósitos en las MIR. Con base en los reportes de avance de indicadores de los POA´s estatales, no es posible realizar un análisis derivado de que los reportes presentan la información de avances en ceros. Con respecto al seguimiento de metas de la MIR federal en el ejercicio 2015, todos los niveles de desempeño cumplieron su meta programada anual, se hace notar que no es comparable con la MIR 2014 por corresponder (este año) al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB). Las estimaciones sugeridas para valorar los resultados alcanzados en los términos de referencia requieren para su cálculo de la disposición de los datos confiables correspondientes a la programación de metas y los resultados alcanzados así como la definición de los indicadores con los que se evaluará el FONE. El monto ejercido del FONE 2015 fue de $ 6,033,683,585.00 mismo que se destinó de acuerdo a la normatividad aplicable a diversos conceptos relacionados con los servicios personales y de operación en cumplimiento de la normatividad, ejerciéndose en un 99.89%.  En el año 2014 se realizó una evaluación del desempeño del FAEB y se emitieron recomendaciones para que se aplicaran **Aspectos Susceptibles de Mejora para el FONE**, se elaboró el programa correspondiente, sin embargo no seencontró información que sustente el seguimiento del mismo, aunque sí la hay para las recomendaciones emitidas durante 2011 y 2012. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:** 1) El objetivo del FONE está relacionado con objetivos federales y estatales de manera adecuada en los instrumentos de planeación y programación correspondientes. 2) La entidad federativa diseñó programas presupuestarios cuya fuente de financiamiento es el FONE por lo que es posible articular logros específicos. 3) Se identificaron programas federales en materia educativa complementarios a los objetivos del FONE. 4) La normatividad federal para la aplicación de los recursos del FONE es clara y la entidad federativa cuenta con una estructura organizacional para cumplir con alcances, así como con manuales de procedimientos para su adecuada ejecución. 5) Se cuenta con diversos sistemas informáticos federales que facilitan la gestión de los aspectos relacionados con el FONE. 6) La normatividad permite identificar los criterios para la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:** 1) Derivado de que existen criterios establecidos se cuenta con la información necesaria para definir la estrategia de cobertura para el FONE que contemple el corto, mediano y largo plazo. 2) Dada la diversidad de información sobre objetivos, indicadores y metas se cuenta con los insumos para el diseño de un sistema de indicadores relacionado con los servicios de educación básica que atienda los criterios normativos incluyendo lo del estado. 3) Dado que es posible identificar diversos instrumentos relacionados con la definición de objetivos, indicadores y metas puede diseñarse un esquema integrador para los mismos. 4) Se cuenta con recomendaciones derivadas de evaluaciones para los ejercicios fiscales pasados relativos al FAEB que pueden servir de base para integrar un programa de aspectos susceptibles de mejora. 5) Las funciones administrativas asociadas a la gestión del FONE pueden ser incorporadas a través de actualizaciones a los manuales de organización y procedimientos. | | |
| **2.2.3 Debilidades**: 1) Se identifica una gran cantidad de indicadores de diversa índole cuyos resultados no son actualizados. 2) El FONE está asociado a una diversidad de objetivos federales y estatales que no están diseñados con criterios de alineación dificultando el seguimiento y la evaluación para su mejora. 3) Los resultados de las evaluaciones no se han utilizado para mejorar la gestión del FONE. 4) La imprecisión en la definición de algunas variables relativas a las poblaciones dificultan la estimación de indicadores para valorar los resultados obtenidos. | | |
| **2.2.4 Amenazas:** 1) No se identificaron amenazas. | | |

|  |
| --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) constituye una importante fuente de financiamiento para que en el estado de Querétaro se otorguen los servicios de educación básica. Esto se lleva a cabo a través de la Undiad de Servicios para la Educación Básica del estado de Querétaro (USEBEQ), este ente ejecutor cuenta con la estructura organizacional y los procedimientos que le permiten cumplir con la normatividad federal establecida para la ejecución de los recursos del fondo. Para realizar la evaluación del desempeño del FONE se comprueba que existen, asociados a él, diversos objetivos, indicadores y metas establecidos tanto por la SHCP, la SEP y el propio Poder Ejecutivo por lo que se cuenta con una amplia variedad de información del desempeño, incluida en una diversidad de sistemas de información tanto federales como estatales que se encuentran asociados con los objetivos y estrategias establecidas en los instrumentos de planeación y programación federales y estatales, incluida la estrategia programática del PEF 2015. A través de algunos indicadores se pudo comprobar que se alcanzaron las metas establecidas en el nivel de propósito y para las actividades los resultados para el 2015 del FONE fueron más bajos que para el FAEB en 2014. Para los indicadores del estado las evidencias no arrojaron información para valorar su desempeño. Existen elementos normativos establecidos para documentar una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo. Los recursos del FONE fueron ejercidos en un 99.89% de acuerdo a la información proporcionada por el ente ejecutor. Se cuenta con resultados de evaluaciones de resultados aplicadas al FAEB que pueden servir de base para emprender acciones de mejora. |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** |
| 1: Documentar una estrategia de cobertura para los servicios de educación básica con base en los criterios normativos establecidos con el fin de estar en condiciones de hacer un seguimiento puntual de ésta para los próximos cinco años. |
| 2: Rediseñar el sistema de indicadores privilegiando un criterio de alineación para atender, en su debido nivel, los indicadores federales y estatales. |
| 3: Seleccionar los indicadores de mayor relevancia para valorar el desempeño de los programas presupuestarios cuya fuente de financiamiento es el FONE. |
| 4: Documentar los aspectos susceptibles de mejora considerando las recomendaciones emitidas para el FAEB 2014. |
| 5: Especificar en los manuales de organización y procedimientos las unidades administrativas y los procedimientos asociados a la gestión del FONE. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | | | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del proyecto PbR-SED. | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 366 955 50 Ext: 600. | | | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operativo. | | | | | |
| 5.2 Siglas: FONE | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del estado de Querétaro (USEBEQ). | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_\_\_ | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | | | |
| Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | |
| Nombre:  Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano  [pgalicia@usebeq.edu.mx](mailto:pgalicia@usebeq.edu.mx)  (442) 2386-000; ext. 1300 | Unidad administrativa:  Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ ) | | | | |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_\_  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios | | | | | |
| **7. Difusión de la evaluación** | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1 Nombre de la evaluación**: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano (FM) (Estado de Querétaro) | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación**: 22/04/2016 | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación**: 09/09/2016 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece**: | |
| Nombre: C.P. Germán Rodríguez Sánchez | Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Tesorería |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación**:  Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación**:   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación**:  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Instrumentos de recolección de información**: | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:  Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados**:  Trabajo de gabinete: a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** |  |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**:  En el tema de **características del fondo** destaca que la normatividad del Fondo Metropolitano (FM) establece que los recursos se destinarán preferentemente a programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento en las vertientes de desarrollo urbano; ordenamiento territorial; provisión de servicios públicos y equipamiento ambiental.  Los municipios que comprenden la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro son Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, que en su conjunto suman una población total de 1,213,536 habitantes de acuerdo con la proyección de población CONAPO, considerándose ésta como la población objetivo que atienden los proyectos que operaron con recursos del Fondo Metropolitano para el estado de Querétaro. Para el ejercicio fiscal 2015 los recursos del FM destinados a la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro ascendieron a $238,660,095.00.  Los objetivos del FM se vinculan con tres ejes o temas de desarrollo así como con cinco estrategias correspondientes al desarrollo territorial integral, la movilidad integral urbana, así como con la infraestructura para el desarrollo urbano, lo cual permite la complementariedad de los recursos del fondo con otras fuentes de financiamiento federales y estatales destinadas a dichos rubros.  En la entidad se dispone de un diagnóstico en el que se hace referencia a la problemática que justifica la producción y entrega de los bienes producidos con los recursos del fondo. El referido diagnóstico incluye la problemática urbana derivada de la dinámica demográfica de la ZM de Querétaro vinculada con los tema de la sustentabilidad del desarrollo metropolitano que incluye la habitabilidad, gobernanza y competitividad.  Los recursos del FM para el ejercicio fiscal 2015 se orientaron a la ejecución de ocho proyectos vinculados al saneamiento e infraestructura hidráulica, así como a la conectividad vial y regeneración de espacios urbanos. Los recursos del FM presentan complementariedad y sinergia con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI) en los temas o áreas vinculados a los proyectos ejecutados en 2015.  Respecto a la **operación** del fondo se observó la existencia de una MIR en la que se define el procedimiento para la integración y autorización de la cartera de proyectos, así como el seguimiento a los avances físicos y financieros de los mismos, así como del cierre y finiquito de los proyectos de inversión.  Dos de los entes ejecutores de los recursos del fondo (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y Comisión Estatal de Caminos) disponen de manuales de organización y procedimientos que permiten la operación y ejecución de los proyectos conforme a lo establecido en las ROP del fondo.  Las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como el Procedimiento para el ejercicio del gasto referente a los recursos del fideicomiso 2135 Fondo Metropolitano Ciudad de Querétaro de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro, presentan congruencia en lo relativo al flujo de recursos financieros del fondo.  La **evolución de la cobertura** del fondo se mide mediante las notas técnicas de cada proyecto que plantean los resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales, es decir el impacto que se obtendrá con la realización de cada proyecto, y por tanto, se especifica las metas de cobertura en el concepto de número de beneficiarios. Considerando esto, se puede afirmar que la estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios es congruente con el diseño y operación del fondo dado que atiende a lo establecido en las ROP del fondo.  El **resultado y ejercicio de los recursos** muestra que el seguimiento a los indicadores de la MIR estatal no es sistemático para cada uno de los niveles de la misma ya que se informan los avances de las metas de indicadores de gestión, correspondientes a los niveles de Componente y Actividad, por tanto, a nivel de Fin y Propósito no se informan las metas programadas y sus resultados al final del ejercicio. Asimismo, se omite la frecuencia de medición de los indicadores por nivel de objetivo. En 2015 no todas las metas fueron alcanzadas satisfactoriamente, sólo en el caso de la meta del indicador de Actividad y muy cercana la meta del indicador de Fin; sin embargo, a nivel de Propósito y Componente no se lograron alcanzar en gran proporción, sin evidencia que permita conocer las causas de tales resultados.  Para el periodo 2014-2015, se observa que los recursos no fueron ejercidos en su totalidad. En el caso del año 2014, hay una diferencia del gasto ejercido respecto al presupuesto autorizado de $46,939,275.00 que representa un 20%, mismos que fueron reintegrados a la federación; mientras que en 2015, la diferencia fue mayor, misma que asciende a $128,263,631.08 pesos que representan un 46% del presupuesto autorizado, debido a que los proyectos tienen un calendario de ejecución que termina en los meses de julio a octubre del 2016.  Los recursos del fondo aprobados para 2015 se destinaron a obras de infraestructura hidráulica y pluvial de ríos y presas, así como obras viales. Se identificó que la mayor parte de los recursos se destinaron a los proyectos de rehabilitación y regeneración urbana del Rio el Pueblito (37%), seguido por el mejoramiento de la capacidad conductiva etapa 2 y 3 y acciones en materia de infraestructura hidráulica y pluvial en cuenca del río Querétaro (35%), obras de infraestructura vial (19%), y la construcción de la presa El Salto (9%).  El **seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora** para el fondo ha consistido en la valoración y atención a cuatro recomendaciones derivadas de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Las cuatro recomendaciones señaladas con anterioridad, se sometieron a una valoración para convertirlas en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), bajo los criterios de si éstas son de competencia estatal, se pueden realizar con los recursos financieros y recursos humanos con que cuenta la dependencia ejecutora, si se pueden hacerse en un plazo menor de 12 meses y si tienen un efecto positivo en la mejora de los procesos y/o resultados, y como resultado de dicha valoración, las cuatro fueron factibles y adecuadas de conversión en ASM, para lo cual se elaboró de forma conveniente un programa de trabajo ad hoc y el seguimiento respectivo. | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones**. | |
| **2.2.1 Fortalezas**:  El fondo tiene plenamente identificada su alineación al PND, PED y a los programas sectoriales.  Se cuenta con estudios de diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados de sus recursos.  El destino de los recursos del fondo es el adecuado para atender el problema identificado en los diagnósticos.  Se identifican programas que son complementarios o que presentan sinergia con el fondo sin que en alguno de los casos exista duplicidad de acciones. | |
| **2.2.2 Oportunidades**:  Se dispone de evaluaciones correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, en cuyas recomendaciones se pueden identificar e implementar acciones de mejora complementarias a las que han sido atendidas para el ejercicio 2014.  El resultado y utilidad de los indicadores de la MIR estatal pueden mejorar si de manera alterna a lo establecido en las ROP se definen áreas de enfoque para cuantificar la cobertura atendida. | |
| **2.2.3 Debilidades**:  La definición de la población objetivo en las reglas de operación del fondo dificulta poder establecer una estrategia de cobertura o bien realizar cálculos relativos al grado de eficiencia lograda que sean de utilidad para mejorar la aplicación de los recursos.  El inconstante seguimiento a los indicadores de la MIR pueden afectar el cumplimiento adecuado de las metas programadas. | |
| **2.2.4 Amenazas**:  La programación de la conclusión de proyectos financiados con el fondo durante el ejercicio fiscal posterior al de los recursos aprobados del fondo repercute en la evaluación de la eficacia respecto a la aplicación y ejercicio de los recursos. | |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**:  De conformidad con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, respecto al ramo de 23 correspondiente a Provisiones Salariales y Económicas, los recursos de los Fondos Metropolitanos están destinados a impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas que los conforman.  El Consejo para el Desarrollo Metropolitano del estado de Querétaro, es el órgano colegiado que tiene por objeto definir los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro y brindar apoyo para la planeación, promoción y gestión del desarrollo metropolitano y regional, contribuyendo a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica aspectos prioritarios para el desarrollo de la zona metropolitana, a través de los órdenes de gobierno competentes a los que se destinen los recursos del Fondo Metropolitano.  La producción y entrega de bienes y servicios generados con recursos del fondo se justifica a través del Diagnóstico y Estrategia de Desarrollo de la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ) , en donde se define la problemática general derivada de la dinámica demográfica y del análisis de los componentes del perfil de sustentabilidad: habitabilidad, gobernanza y competitividad.  El destino de los recursos del Fondo es el adecuado de conformidad con el marco normativo, dirigidos a atender la problemática a través de proyectos en materia de infraestructura hidráulica, pluvial y de rehabilitación de ríos, así como para la modernización de avenidas y libramientos.  Las actividades o procesos de gestión que operaron los entes públicos y las unidades responsables del Fondo Metropolitano, se expresan en la MIR estatal del Fondo y son congruentes con el marco normativo aplicable. Éstas incluyen la formulación y autorización de la cartera de proyectos anual del Fondo; el seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos; el finiquito de cada uno de los proyectos incluidos en la cartera autorizada; y la atención a las observaciones señaladas al Fondo Metropolitano por parte de las instancias fiscalizadoras.  El procedimiento para el ejercicio del gasto referente a los recursos del fideicomiso 2135 Fondo Metropolitano Ciudad de Querétaro, describe los procesos de gestión que operaron los entes públicos y las unidades responsables del Fondo Metropolitano, los cuales concuerdan con las actividades de la MIR.  Debido a que el Consejo Estatal del Desarrollo Metropolitano del estado de Querétaro está integrado por varias dependencias, no cuenta con un manual de Organización y/o de Procedimientos propio; sin embargo, en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano (ROP) se definen sus principales atribuciones y se incluyen los procedimientos institucionales para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo.  Las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano definen a la población objetivo como la población que se encuentra asentada en los municipios de la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro, que incluye a Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro.  En las notas técnicas de cada proyecto se plantean los resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales, es decir, el impacto a obtener con la realización de cada proyecto y por tanto, especifica las metas de cobertura en el concepto de “número de beneficiarios”.  De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 respecto a los recursos del Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro, la totalidad de los recursos fue transferida durante los meses de noviembre y diciembre, cuyo respaldo se observa en los recibos de pago de BANOBRAS.  En materia de resultados, la MIR Estatal del Fondo Metropolitano no reporta los avances de las metas en todos sus niveles. En la MIR Federal del Fondo para 2015 se aprecia que, para el caso de la meta programada del indicador de Fin, ésta se cumplió con el 98% de los recursos autorizados a las Zonas Metropolitanas para la realización de obras públicas, estudios o proyectos de inversión; así como al nivel de Actividad con el 100% de Zonas Metropolitanas que envían su solicitud de recursos de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación; en tanto que a nivel de Propósito, se logró el 10.26% de los recursos ejercidos en la obra pública, estudio o proyecto orientado a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano; y el 6.1% de avance físico de la obra pública, estudio o proyecto orientado a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano.  El ejercicio presupuestal en 2015 representó 70% del presupuesto autorizado con información al primer cuatrimestre de 2016; lo anterior, debido a que los recursos se ejecutan en proyectos de infraestructura, de los cuales algunos proyectos están programados para concluir entre los meses de junio a octubre del 2016.  En relación al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora en la aplicación y desempeño de los recursos del Fondo, se observa que un nivel adecuado y puntual de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas a partir de 2011. | |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**: | |
| 1: Redefinir los objetivos estratégicos del fondo en la MIR estatal a nivel Fin, Propósito y Componentes, basándose en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, apegados al objetivo del fondo. | |
| 2: Definir una MIR estatal alterna que considere áreas de enfoque en lugar de población objetivo tal cual se define en las ROP de manera que se pueda dar un seguimiento adecuado a la estrategia de cobertura del fondo, así como disponer de indicadores que sean de utilidad para identificar las oportunidades de mejora en la aplicación y ejercicio de los recursos. | |
| 3: Incluir metas de cumplimiento para todos los niveles de la MIR estatal del fondo. | |
| 4: Definir un procedimiento así como los responsables para la captura, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de la MIR estatal del fondo. | |
| 5: Efectuar un adecuado monitoreo y seguimiento a la aplicación de los recursos del fondo de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del proyecto PbR-SED. | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Enrique Núñez Barba, Angélica Méndez Magaña, Jorge Antonio Delgado Gutiérrez. | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 366 955 50 Ext: 600. | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Metropolitano | | | |
| 5.2 Siglas: FM | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Tesorería. | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_\_\_ | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  Comisión Estatal de Caminos \* (a partir de 2016 Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro)  Presidencia Municipal de Querétaro | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre:  M. en Arq. Romy del Carmen Rojas Garrido  [rrojas@queretaro.gob.mx](mailto:rrojas@queretaro.gob.mx)  (442) 2271-800 Extensión: 1901  Arq. Fernando Guadalupe González Salinas  [fgonzalezs@queretaro.gob.mx](mailto:fgonzalezs@queretaro.gob.mx)  (442) 2121-031 Extensión: 202  Lic. Marcos Aguilar Vega  [atencion.ciudadana@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:atencion.ciudadana@municipiodequeretaro.gob.mx)  01 (442) 238 77 00 | Unidad administrativa:  Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  Comisión Estatal de Caminos \* (a partir de 2016 Comisión Estatal de Infraestructura)  Presidencia Municipal de Querétaro | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_\_  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **7. Difusión de la evaluación** |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (Estado de Querétaro) | | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación**: 22/04/2016 | | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación**: 09/09/2016 | | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | | |
| Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista | Unidad administrativa: Dirección de Obra Pública y Gasto Social.- Secretaría de Planeación y Finanzas | |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:**  Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | | |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  Del tema relativo a las **características del fondo** se tiene que el estado de Querétaro recibió por concepto del FISE la cantidad $69,853,089.00 para las obras autorizadas durante el ejercicio fiscal 2015. Los entes ejecutores de los recursos de este fondo fueron: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Presidencia Municipal de Arroyo Seco, Presidencia Municipal de Landa de Matamoros, Presidencia Municipal de Pedro Escobedo y Presidencia Municipal de Pinal de Amoles.  Los objetivos estratégicos y de gestión del fondo se vinculan con el eje de Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Desarrollo, así como con dos estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2015. En las evidencias documentales entregadas por el ente ejecutor del recurso no se identificó la existencia de una MIR estatal para el fondo o bien de programas presupuestarios o institucionales vinculados al ejercicio de los recursos del FISE. Si bien en el PED se incluye un diagnóstico del eje al cual se vincula el fondo, no se dispone de un diagnóstico específico que aborde la problemática o los temas relacionados con el destino de los recursos del fondo.  Con base en lo estipulado en los Lineamientos generales para la operación del fondo, el diagnóstico emitido en el PED y el Informe de Pobreza de CONEVAL, se determinó la existencia de correspondencia entre los bienes y servicios que se pueden proporcionar y las carencias que posee el estado, lo cual justifica la necesidad de ejecución de obras o proyectos con los recursos del FISE en la entidad. El fondo presenta complementariedad o sinergia con el Programa de Infraestructura Indígena ya que ambos se enfocan a la provisión de infraestructura y servicios básicos en localidades con población en situación de rezago social.  En cuanto a la **operación** del fondo no se logró identificar de manera puntual las actividades que se llevan a cabo para la producción de los bienes o servicios entregados con los recursos del fondo, ya que no se identificó una MIR o programa respectivo. En la normatividad establecida para la Dirección de Obra Pública y Gasto Social se definen los procedimientos para la administración y ejercicio de los recursos del FISE, para lo cual también se dispone de un manual de organización en donde se establecen los procedimientos y responsabilidades para cada fase del proceso.  Se identifica una congruencia entre la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamentos  Generales para la Operación del FAIS, el Manual de Procedimientos para la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS), y la Normatividad para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado para obras y acciones, de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS); asimismo, se observa una complementariedad de lo que se puede hacer y cómo se debe llevar a cabo, en lo concerniente a Proyectos de Infraestructura que mejoren las condiciones de vida de los queretanos. Las evidencias documentales entregadas no permiten concluir de manera contundente respecto de la oportunidad (en tiempo y forma) de la transferencia de los recursos a los entes ejecutores.  En el manual de procedimientos de la DOPGS, se describe el procedimiento para la aprobación y ejercicio de los recursos, pero, este sólo presenta información técnica del procedimiento de autorización, más no del proceso de ejecución de los proyectos financiados con recursos del FISE; asimismo, se establece que la DOPGS, es quien recibe los oficios de solicitud de obra por parte de los municipios de la entidad o alguna dependencia de gobierno (entes ejecutores).  El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) identificadas; y los criterios generales para la acreditación de beneficiarios de Proyectos del FAIS, se utilizan como herramientas para determinar a los posibles beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del FISE.  La información disponible no permite analizar la **evolución de la cobertura** del FISE en la entidad ya que sólo se dispone del número de familias y personas beneficiadas a nivel de obra o acción para el año 2015.  En lo correspondiente al **resultado y ejercicio de los recursos** la inexistencia documental relativa a una MIR estatal o de programas financiados con recursos del fondo impide conocer el resultado logrado con la aplicación de los recursos. Debido a que la captura y seguimiento a los indicadores de la MIR federal se da únicamente a nivel de actividad (número de proyectos por tipo) dichos “indicadores”, que constituyen más bien variables no son de utilidad alguna para evaluar el fondo. Asimismo, no se dispone de un POA estatal que permita valorar las metas cumplidas respecto de las programadas por lo que no fue posible realizar los cálculos respectivos. En relación con el ejercicio 2015 de los recursos se logró un 96.1% debido a que al final del ejercicio estaba inconclusa la obra del Centro de Salud de Ajuchitlán, municipio de Colón. El destino de los recursos fueron obras de infraestructura y equipamiento que corresponde con los destinos establecidos en la normatividad del fondo.  Finalmente en lo que respecta al tema de **seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora** se tuvo acceso al reporte de evaluación correspondiente al ejercicio 2014 en donde se incluyeron recomendaciones, sin embargo, no se ha integrado un programa de implementación de mejoras para el fondo al cual se le haya dado seguimiento. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:**  El destino de los recursos está muy bien definido en la normatividad así como los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios.  La adecuada orientación y utilización de los recursos contribuyen en forma directa a dotar de infraestructura básica y servicios a la población vulnerable y en desventaja social.  El fondo presenta complementariedad y sinergia con otros programas que atienden a población vulnerable como el Programa de Infraestructura Indígena.  Los objetivos del fondo presentan una correspondencia total con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Plan Querétaro 2010-2015 orientadas a la dotación de infraestructura y servicios básicos a la población en condición de pobreza o rezago social. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:**  El fondo dispone de evaluaciones previas desde el ejercicio fiscal 2011 lo que ha permitido identificar las áreas de mejora para el adecuado ejercicio y aplicación de los recursos.  Se dispone de diagnósticos que pueden ser conjuntados y complementados de manera que se pueda conocer de una manera más precisa cuáles han sido los logros en cuanto a cobertura y mejora de las condiciones de la población.  La precisión de la población objetivo y/o área de enfoque establecida en la normatividad del fondo permite definir indicadores ad-hoc para conocer los resultados de la aplicación de los recursos. | | |
| **2.2.3 Debilidades:**  La indefinición a nivel estatal de una Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del fondo o de algún programa social que utilice dichos recursos constituye una limitante para poder dar seguimiento a los avances o logros alcanzados derivados de la aplicación de los recursos.  La MIR Federal establece indicadores de responsabilidad estatal únicamente a nivel de actividad, los cuales más que indicadores constituyen variables sobre el número de proyectos registrados en el SFU mismos que no contribuyen en forma alguna a verificar el comportamiento de los procesos de gestión y mucho menos sobre los resultados esperados.  El no disponer de un Programa Operativo Anual que establezca metas programadas, así como la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida impiden verificar los niveles de eficacia y eficiencia logrados.  Aun cuando se dispone de recomendaciones para la mejora para el ejercicio y aplicación de los recursos del fondo de evaluaciones desde el ejercicio 2011, no se ha logrado consolidar un proceso de mejora con un seguimiento sistemático a un programa de aspectos susceptibles de mejora. | | |
| **2.2.4 Amenazas:**  La indefinición de indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal que permitan conocer los resultados logrados con la aplicación del fondo dificulta la evaluación del fondo así como el poder cumplir con los principios del modelo de Gestión para Resultados.  El no contar con un programa de mejora para el fondo limita las posibilidades de avanzar en modificación de procesos que conlleven al incremento de la eficacia y la eficiencia en la aplicación de los recursos del FISE. | | |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  El Fondo contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), del Plan Estatal de Desarrollo (PED); sin embargo, no se observa ninguna vinculación con algún programa sectorial o regional del estado de Querétaro o federal; no obstante, se presenta una complementariedad con el Programa de Infraestructura Indígena. Por su parte, se contempla un diagnóstico en el Plan Estatal de Desarrollo, que justifica las carencias de algunas poblaciones y la necesidad que tienen de mejorar las condiciones de los queretanos; asimismo, se identificó que el Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, la cual esté diseñada de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), y en ese sentido, no se establece la definición del problema mediante el árbol del problemas.  Se requiere establecer de manera clara en la normatividad las actividades y procesos necesarios para la producción y entrega de los bienes y servicios a la población objetivo que se atiende con los recursos del fondo. En la normatividad estatal se establece mediante diagramas el flujo de los recursos desde su aprobación a nivel federal hasta su ministración, seguimiento y control del ejercicio por parte del ente ejecutor.  La Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS); la cual tiene un papel de ente coordinador de los proyectos que son llevados a cabo por los entes ejecutores; se basa en procedimientos y formatos establecidos por SEDESOL que le ayudan a determinar las asignaciones de obras y recursos en las localidades, de acuerdo a sus necesidades. Estos mecanismos de selección cumplen con lo establecido en los lineamientos y la normativa que se establece para el fondo. Una vez seleccionada la población se procede a registrar a los beneficiarios en un formato que la DOPGS recibió por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) así como, una base de datos de la población con carencias identificadas.  La carencia de información impide conocer la evolución de cobertura del fondo, ya que se requiere disponer de información de beneficiarios atendidos en ejercicios fiscales anteriores al evaluado. Para el ejercicio fiscal 2015 se atendió a 12,662 personas con 10 obras realizadas.  El presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, tuvo un incremento de 1.52%.respecto del ejercicio anterior, mismos que fueron aplicados casi en su totalidad, al haberse ejercido 96.1% de los recursos al cierre del cuarto trimestre. Para ese momento se tenían concluidas 9 de los 10 proyectos financiados con el FISE.  Los recursos se destinaron de manera exclusiva al financiamiento de obras y/o proyectos de inversión, que benefician a la población con mayores carencias identificadas según la normativa y los lineamientos vigentes. La relación costo efectividad del recurso no se pudo determinar por no contar con la definición y cuantificación de población objetivo y atendida.  La evaluación del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2014 incluyó recomendaciones de las cuales no se identificó un programa de aspectos susceptibles de mejora al que se le dé seguimiento. Las evidencias documentales entregadas no incluyeron la mejora. | | |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | |
| 1: Diseñar una MIR para el fondo o para el programa institucional al cual se destinen los recursos del fondo. Asegurar que en dicho instrumento se incluyan indicadores estratégicos y de gestión que incluyan la incorporación de las 4 dimensiones establecidas en la normatividad para la medición: eficacia, eficiencia, calidad y economía. | | |
| 2: Establecer procedimientos, mecanismos y responsables para el reporte y seguimiento a los indicadores del fondo; incluyendo la obligación de reporte de parte de los entes ejecutores del recurso para cada ejercicio fiscal. | | |
| 3: Definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida a partir de un diagnóstico que incluya la problemática cuya atención contribuye la aplicación de los recursos del fondo. | | |
| 4: Establecer normativamente procedimientos, métodos y técnicas para el registro de un padrón de beneficiarios confiable que incluya todos los ámbitos de atención del fondo (municipio, localidad, AGEB, ZAP, familias, personas). Dicha normativa debe contemplar la obligatoriedad de registro de la información para la totalidad de entes ejecutores del fondo. | | |
| 5: Valorar y priorizar las recomendaciones de las evaluaciones de ejercicios fiscales previos para elaborar un programa de aspectos susceptibles de mejora con una programación y seguimiento sistemáticos que permitan avanzar en la optimización de los procesos de gestión orientados a la obtención de resultados. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | | | | | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | | | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PBR-SED | | | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) | | | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín; Nidia Gabriela Rivera Ruiz. | | | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-5550 | | | | | | | |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | | | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal | | | | | | | |
| 5.2 Siglas: FISE | | | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Obra Pública y Gasto Social | | | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_ Local\_\_\_ | | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | | |
| Nombre:  Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista  [vhernandezb@queretaro.gob.mx](mailto:vhernandezb@queretaro.gob.mx)  (442) 2122966; ext.5704 | | | Unidad administrativa:  Dirección de Obra Pública y Gasto Social | | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | | | | |
| **7. Difusión de la evaluación** |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Estado de Querétaro) | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 22/04/2016 | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación:** 09/09/2016 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre:  Lic. José Samuel García Sánchez | Unidad administrativa:  Dirección de Planeación  Servicios de Salud del Estado de Querétaro |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:**  Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_\_ Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA | | |
|  |  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1** **Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**:  Con respecto a las **características del FASSA**, éste se vincula con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Salud para el mismo periodo así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015. Asimismo, es congruente con la estrategia programática descrita en el PEF 2015 que dice que “estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población”. Asimismo, se observó que se cuenta con diez programas presupuestarios estatales asociados al FASSA: Fortalecimiento a servicios de salud, Interculturalidad y medicina tradicional, Prestación de servicios de salud en la infancia y la adolescencia, Prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud, Prestación de servicios médicos en primer nivel de atención en salud, Prestación de servicios para enfermedades crónicas, Prestación de servicios para enfermedades transmitidas por animales y vectores, Prestación de servicios para la promoción de la salud, Prestación de servicios sobre salud sexual y reproductiva y Protección contra riesgos sanitarios y epidemiológicos. Los recursos del FASSA son aplicados en el estado de Querétaro por los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ). Se cuenta con documento de Diagnóstico Estratégico para el FASSA en el cual no se hace referencia al problema del acceso a los servicios de salud como lo establece la estrategia programática del PEF 2015, ni es posible confirmar el origen confiable de las cifras con las que se estiman las coberturas que reportan cifras superiores al 100%. Con respecto a los objetivos estratégicos del fondo fue posible comprobar que la MIR Federal tiene un objetivo a nivel de propósito que no corresponde de acuerdo al árbol de objetivos. Asimismo, se identifican programas federales con los que pueden complementarse o hacer sinergia estos recursos.  La **operación del FASSA** está a cargo de los SESEQ, que es un organismo descentralizado que cuenta con MIR para los programas presupuestarios estatales en donde se describen actividades y procesos de gestión, también cuenta con manuales de organización y operación en donde se definen los procesos para generar los bienes y servicios que se entregan utilizando sus recursos y que cumplen con la normatividad aplicable. Fue posible comprobar que el flujo de los recursos se apega a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto al apego de los criterios de elegibilidad para la selección de los beneficiarios y la confirmación de que estos se registren en una base de datos, no se contó con las evidencias suficientes para identificar el proceso que sigue el ente ejecutor para cumplir con tales fines y valorarlo.  Con respecto a la **cobertura del FASSA** no fue posible valorar la existencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios del FASSA, no obstante existen definiciones de índole federal para realizar el ejercicio. Se tuvo acceso a evidencias relacionadas, documentos elaborados por el ente ejecutor, con el tema de cobertura que refieren que la población atendida es mayor a la potencial así como a la población objetivo, resultando de ello una cobertura del 166.69% y con una eficiencia de la cobertura de 160.53%. Tampoco fue posible valorar el desempeño con respecto a 2014 ya que no se tuvo acceso a ella.  Sobre los **resultados y ejercicio de los recursos**, con base en la información proporcionada por el ente ejecutor existen programas presupuestarios estatales que tienen, entre otras fuentes de financiamiento el FASSA, dichos programas tienen una MIR, el desempeño de los indicadores de esos programas para el año 2014 y 2015 no es posible valorarlo debido a que los indicadores son diferentes para cada uno de los años señalados. En el cumplimiento de indicadores de desempeño de la MIR Federal se cumplieron cuatro metas de las seis establecidos, el resultado de los dos que no cumplieron se refleja en un porcentaje positivo. Con respecto al resultado histórico de los recursos del fondo se observa que en ambos ejercicios fiscales comparados, el recurso ejercido fue menor al recurso modificado, por lo que en ambos existe un subejercicio en los recursos, sin embargo no es posible determinar el motivo o motivos de estos subejercicios. Asimismo, se observa que el FASSA del Estado de Querétaro recibió más recursos en el 2015 en comparación con el 2014. Cabe mencionar que se sugiere que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa asociado al Fondo contenga los diferentes presupuestos que se manejan por cada programa, y así poder evaluar de manera más precisa los distintos programas asociados. Se observa que en ambos ejercicios fiscales comparados, el recurso ejercido fue menor al recurso modificado.  En cuanto a los **Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA** se observó que en la evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASSA en el Estado de Querétaro se emitieron seis recomendaciones a considerar como Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se consideraron cuatro puntos por parte del ente ejecutor del FASSA. De lo anterior se cuenta como evidencia los documentos “Plan Anual ASM 2014” y “Sistema Informático SESEQ”; sin embargo no se contó con evidencia de que se acataran los puntos 4, 5 y 6 referente a las recomendaciones emitidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Ejercicio Fiscal 2014. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:**   * El destino de los recursos del FASSA en el estado de Querétaro se considera adecuado para atender la problemática que se presenta en la entidad, dado que se muestra evidencia de que dichos recursos se ejercen a través de los 10 programas estatales asociados al FASSA, los cuales tienen congruencia con el objetivo de la MIR Federal del FASSA. * SESEQ cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los componentes y así alcanzar el logro del Propósito. * De los datos analizados referentes a la cuantificación de la población se observa que la cobertura del FASSA en el estado de Querétaro resultó de 166.69% y a su vez con una eficiencia de cobertura del 160.35%, lo que expresa resultados altamente positivos. * El destino de los recursos del FASSA en el estado de Querétaro es el adecuado, al enfocarse en brindar servicios de salud para la población en dicha entidad, esto a través de los 10 programas estatales asociados al Fondo evaluado. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:**   * El ente ejecutor del FASSA en el Estado de Querétaro, el cual es SESEQ, cuenta con un Diagnóstico Estratégico donde se justifica la producción y entrega de los bienes y/o servicios generados con recursos del fondo evaluado, ya que se analizan las principales causas de morbilidad y mortalidad en el Estado, y a su vez la tasa general de mortalidad por sexo, lo anterior para el periodo 2009-2013. * En el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del FASSA en el estado de Querétaro se observa congruencia, participando en ello en primera instancia la SHCP que transfiere los recursos a la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, donde finalmente los recibe SESEQ para reportar dicho recurso en el PASH. * Contar con la información precisa en cuanto a la cuantificación de la población para hacer un análisis oportuno. * El gasto por beneficiario atendido resultó de $875.21, lo que podría resultar una oportunidad al compararse con lo que en realidad se gastó por beneficiario | | |
| **2.2.3 Debilidades:**   * Las MIR de los programas estatales asociados al FASSA en el estado de Querétaro están mal diseñadas, al no contar con el avance de las metas de los Indicadores ni con el presupuesto modificado y ejercido por programa detallada en dichas MIR, así como tener mal redactados algunos Indicadores. * SESEQ no cuenta con un manual de procedimientos. * No se cuenta con procedimientos sistematizados para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FASSA, por lo que no es posible establecer un padrón de beneficiarios que brinde información certera. * SESEQ no cuenta con una estrategia de cobertura para la población beneficiada con los recursos del FASSA, y a su vez tampoco se tiene cuantificada a los diferentes tipos de población. * Se ejerció el 91.11% del presupuesto modificado, lo que podría representar un subejercicio en los recursos. | | |
| **2.2.4 Amenazas:**   * En el FASSA del estado de Querétaro no se define de manera detallada con que programas federales y/o estatales con los que podría existir complementariedad y/o sinergia. * No se presenta evidencia documental donde se detalle de manera precisa que los recursos se transfirieron en tiempo y forma. * La cuantificación de la población no se presenta con datos obtenidos en el ejercicio fiscal 2015, sino del Diagnóstico Estratégico SESEQ 2015. * La relación costo-efectividad es de 1.76, lo que indica que es débil. | | |

|  |
| --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  En dicha evaluación se observó que el resultado y ejercicio de los recursos contiene varios puntos a atender para mejor la eficiencia del FASSA en el Estado de Querétaro, así como también se señala que al contar con características claras del Fondo evaluado permite diseñar estrategias oportunas sobre cómo mejorar el ejercicio de los recursos para el siguiente Ejercicio Fiscal. |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** |
| 1: Es fundamental diseñar las MIR de los 10 programas estatales asociados al FASSA en el estado de Querétaro conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para brindar información oportuna. |
| 2: Es fundamental cuantificar a los diferentes tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y a su vez establecer una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con recursos del FASSA. |
| 3: El ente ejecutor del FASSA en el estado de Querétaro (SESEQ) debe establecer procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del FASSA. De igual manera, debe elaborar un padrón de beneficiarios donde se tenga registrado en una base de datos a los beneficiarios. |
| 4: Establecer estrategias adecuadas tanto en el ejercicio de los recursos como en la atención de los beneficiarios para mejorar la relación costo-efectividad, el porcentaje de presupuesto ejercido así como hacer énfasis en la eficiencia del gasto para lograr las metas programadas. |
| 5: Elaborar un manual de procedimientos por parte de SESEQ donde se describan las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones. |
| 6: Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PBR-SED | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez y Viridiana García Roque | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-5550 ext. 600 | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | | | |
| 5.2 Siglas: FASSA | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  Servicios de Salud del estado de Querétaro | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_ Local\_\_\_ | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre:  Lic. José Samuel García Sánchez  [samuelg@seseqro.gob.mx](mailto:samuelg@seseqro.gob.mx)  (442) 2519-000 Extensión: 7321 | Unidad administrativa:  Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_\_  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) (Estado de Querétaro) | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 22/04/2016 | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación:** 09/09/2016 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre:  Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza | Unidad administrativa:  Consejo Estatal de Seguridad  Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:**  Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_\_ Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA | | |
|  |  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:** En materia de resultados y ejercicio de los recursos con respecto a la MIR del Fondo en general se puede apreciar un adecuado cumplimiento de sus objetivos y metas excepto en el propósito correspondiente a la profesionalización de los elementos policiales el cual se quedó corto en el último trimestre del año 2015, se solicitó reducción de meta. En general hay congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable con la orientación de los recursos en los programas aplicados en la entidad federativa y con respecto a la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios. En relación a la cuantificación de la población atendida del FASP para cada uno de los programas se identifica un horizonte de ejecución anual (2015) y de mediano plazo, no así de largo plazo. En relación a la evolución de la cobertura de atención a los beneficiarios con los recursos del FASP 2015 disminuyó en los siguientes programas: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (personal policial); Acceso a la Justicia para las Mujeres; Nuevo Sistema de Justicia Penal; Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional; y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. De acuerdo al comportamiento histórico de los recursos del FASP disminuyó el recurso ejercido al IV trimestre del año 2015 respecto al de 2014 y aunque es mayor el recurso devengado en el primer año respecto al segundo, el recurso pendiente de ejercer en 2015 se incrementó (13%), respecto a 2014. De los 14 programas con recursos del Fondo su costo efectividad, resultó que en cinco se tiene un indicador de acuerdo a lo esperado, en cuatro se rechaza (Acceso a la Justicia para las Mujeres; Nuevo Sistema de Justicia Penal; Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089; y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia) y en cinco se hizo más de lo esperado. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:** 1. Se cuenta en general para los programas de prioridad nacional, atendidos en Querétaro, con la descripción y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) y el tipo de beneficio. 2. Hay una adecuada definición de los objetivos estratégicos del Fondo, a través de las MIR federal y estatales y la evidencia documental de resultados en los informes correspondientes. OPERACIÓN: 1.En general, existe buena congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable con los componentes, actividades y la tipología de bienes y servicios financiados derivados de los programas aplicados, mismos que están definidos en el anexo técnico del Fondo y en las MIR de los POA´S Estatales. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: 1. Se ha venido manteniendo un nivel adecuado de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas en el período 2011-2014, dado que se han realizado valoraciones a dichas recomendaciones, producto de lo anterior, se han elaborado programas susceptibles de mejora en dicho periodo, a los que se les ha dado un seguimiento puntual con informes trimestrales y anuales contando con información de los mismos hasta el 4º. Trimestre de 2015. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:** 1. Existencia del Consejo Estatal de Seguridad que coordina y define los programas a realizar en consenso con el Sistema Nacional de Seguridad Pública que sienta las bases para la elaboración de un programa sectorial.  2. Los programas operativos anuales de los ejecutores de los recursos del FASP considerando que éste es su fuente de financiamiento ya cuentan con indicadores estratégicos y de gestión previos, su desempeño puede mejorar el proceso de programación.  3. Se cuenta con recomendaciones derivadas de evaluaciones previas para atender aspectos de mejora en la gestión del FASP. | | |
| **2.2.3 Debilidades:** CARACTERÍSTICAS DEL FONDO: 1. Diagnóstico situacional desactualizado de la problemática de seguridad pública y no hay estudios de costo-beneficio de los bienes, servicios e infraestructura pública para justificar su generación. OPERACIÓN: 1. Manuales de Organización y Funciones desactualizados en algunas unidades responsables y en otras no hay. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA: 1 En la descripción y cuantificación de la población objetivo del FASP para cada uno de los programas sólo se identifica un horizonte de ejecución anual (2015) y en algunos casos su retrospectiva de mediano plazo, no así en prospectiva a mediano y largo plazo. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS: 1. El indicador correspondiente a nivel propósito (profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal), disminuyó, (eficacia), (se solicitó reducción de meta). 2. En los siguientes programas sólo se alcanzaron 50% de las metas programadas a nivel propósito y componente: Evaluación de Control de Confianza; y Sistema de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica. (Baja eficacia).3. Se rechaza la relación costo-efectividad del recurso ejercido en los programas siguientes del fondo: Acceso a la Justicia para las Mujeres; Nuevo Sistema de Justicia Penal; Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089; y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (por un bajo presupuesto ejercido y/o una baja población atendida, resultando un costo promedio real más alto que el esperado). 5. El gasto esperado es menor al ejercido en los siguientes programas del Fondo: Evaluación de Control de Confianza, Prevención para la Seguridad Pública del Estado y Sistema de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica (Nuevo Sistema de Justicia Penal); producto de la menor consecución de las metas logradas con respecto a las programadas. | | |
| **2.2.4 Amenazas:** 1.De no identificar con claridad los aspectos que complementan los aspectos relevantes de la estrategia programática del FASP, de los programas de prioridad nacional y de los presupuestarios estatales no se contará con información confiable para el desempeño. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | | | | | |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**: En general el ejercicio de los recursos del fondo está atendiendo adecuadamente los objetivos del mismo y su destino, sin embargo para lograr una mejor gestión con dicho fondo se requiere actualizar tanto el diagnóstico en materia de seguridad pública así como los manuales de organización de las áreas responsables en la materia. Con respecto a la cobertura si bien en general los entes responsables de la ejecución de los recursos del fondo cuentan con evidencia documentada de la atención de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo, los resultados obtenidos en algunos de ellos hacen conveniente revisar la trayectoria de la misma considerando un horizonte de largo plazo. En materia de resultados y ejercicio de los recursos en la MIR federal del Fondo en general se puede apreciar una mejoría en sus indicadores y en el avance de sus metas con excepción del propósito correspondiente a la profesionalización de los elementos policiales. En relación a la ejecución de los recursos del fondo, de acuerdo al cumplimiento de las metas de los POA´S estatales de los 7 programas, 5 estuvieron por arriba del 50% de sus metas programadas. En relación al comportamiento de los recursos del fondo en 2015 se incrementaron los recursos pendientes de ejercer aproximadamente en un 13% con respecto a 2014. En el seguimiento del desempeño de los recursos del Fondo, se observó que se cuenta con Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores para Resultados en la entidad, sin embargo, no se puede identificar plenamente en la estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2015 de los Programas Prioritarios Nacionales del Fondo, en cuales se aplican dichos POAS y MIR estatales, lo que representa una área de oportunidad. Finalmente, en relación al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora en la aplicación y desempeño de los recursos del Fondo se observa que se ha venido manteniendo un nivel adecuado de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas en el período 2011-2014, a las cuales se les ha dado un revisión puntual hasta 2015. | | | | | | |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | | | | | |
| 1: Actualizar el diagnóstico para comparar la evolución de la problemática atendida y sus resultados en los diversos programas del Fondo, con el fin de conocer las brechas reales y con ello hacer una programación de metas más acorde a las necesidades a atender y una adecuada presupuestación. Por otra parte, es importante contar con estudios de costo-beneficio para justificar y optimizar la generación de la infraestructura pública con recursos del Fondo. | | | | | | |
| 2: Actualizar o hacer, según sea el caso, los Manuales de Organización y funciones de las dependencias ejecutoras. Con ello se conlleva de una manera más eficaz y eficiente a la consecución de los objetivos del Fondo. | | | | | | |
| 3: Sistematizar la estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios del Fondo, con un horizonte de mediano y largo plazo en prospectiva, mediante el análisis de la evolución de la cobertura y la aplicación de modelos de proyecciones a, con el fin de ver el comportamiento y necesidad real y optimizar la toma de decisiones. | | | | | | |
| 4: Definir el costo promedio esperado por beneficiario atendido, dividiendo el gasto programado entre la población objetivo, lo anterior con el fin de tener un referente en materia de eficiencia. | | | | | | |
| 5: Realizar encuestas en las unidades responsables respecto a la satisfacción de los usuarios en relación a la entrega de los bienes y servicios proporcionados con los recursos de los programas del Fondo, lo anterior con el fin de conocer si dichos bienes y servicios se están entregando con un nivel aceptable de calidad. | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PBR-SED | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Enrique Núñez Barba | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-5550 | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal | | | |
| 5.2 Siglas: FASP | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_\_\_ | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza  Secretaría de Gobierno  Secretaría de Seguridad Ciudadana  Procuraduría General de Justicia\* (a partir del 2016 se convirtió en Fiscalía General del Estado). | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre:  Lic. Dante Rafael González Arreguín  [dgonzalez@queretaro.gob.mx](mailto:dgonzalez@queretaro.gob.mx)  (442) 427 5600  M. en D. Juan Martín Granados Torres  [jgranadosto@queretaro.gob.mx](mailto:jgranadosto@queretaro.gob.mx)  (442) 2385-043  Extensión: 5142  M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres  [jgranadost@queretaro.gob.mx](mailto:jgranadost@queretaro.gob.mx)  (442) 3091-400  Lic. Alejandro Echeverría Cornejo  [aecheverria@queretaro.gob.mx](mailto:aecheverria@queretaro.gob.mx)  (442) 238-76-00 | Unidad administrativa:  Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza  Secretaría de Gobierno  Secretaría de Seguridad Ciudadana  Procuraduría General de Justicia\* (a partir del 2016 se convirtió en Fiscalía General del Estado). | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (Estado de Querétaro) | | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación**: 22/04/2016 | | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación**: 09/09/2016 | | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | | |
| Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista | Unidad administrativa: Dirección de Obra Pública y Gasto Social | |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:**  Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluirlos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población * beneficiarios de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados * Realizar un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | | |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_ Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  En cuanto a las **características del fondo**, los recursos aprobados del FAFEF 2015 ascendieron a $429,422,875.00 y se aplicaron a proyectos de agua y saneamiento, urbanización, educación, deporte, asistencia social, seguridad, transportes y vialidades, y salud, entre otros proyectos, así como al saneamiento financiero; todos éstos dentro del marco de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).  El fondo presenta alineación con tres objetivos, cuatro estrategias y seis líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los cuales son consistentes con los destinos establecidos en la LCF para el fondo. Asimismo se identifica complementariedad con cuatro objetivos, seis estrategias y diez líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015.  En la evidencia documental entregada por el ejecutor no se identificó algún estudio o diagnóstico que haga referencia de manera específica las necesidades del gobierno estatal respecto de los recursos del FAFEF.  El total de proyectos realizados con recursos del FAFEF, son congruentes con el reporte sobre el Informe del Avance Financiero que se encuentran en la página de Transparencia Presupuestaria, correspondiente con el IV Trimestre del 2015.  Los recursos del fondo se destinaron a proyectos de infraestructura, equipamiento y urbanización, así como al saneamiento financiero. Para éste, la Secretaría de Planeación y Finanzas le destinó una cantidad para la Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito de $58,112,415.00, esta cantidad está registrada en el Tercer Trimestre del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; y, la cantidad de $18, 924, 091.95 para la Deuda Interna se registró en el Primer Trimestre del Informe, dando una sumatoria de $77,036,506.95 para la Amortización de la Deuda Interna.  Los destinos del fondo en la entidad son congruentes con los objetivos estratégicos definidos en la MIR federal del fondo.  En el ámbito de la infraestructura pública, el fondo se complementó con recursos del Programa de Infraestructura Indígena. Asimismo, se identificó sinergia entre los bienes y servicios generados con recursos del FAFEF y los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.  Por lo que respecta a la **operación** del fondo en la entidad la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cuenta con un manual de procedimientos, así como un documento que aborda la Normatividad para la Administración y Ejercicio del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, donde se observa que los beneficiados -de acuerdo a la Normatividad- son: Personas o Instituciones consideradas para que sus necesidades sean atendidas a través de la aplicación de recursos autorizados en el Presupuesto para Obras y Acciones.  En el manual de procedimientos citados se establece el flujo de los recursos financieros que aplican para el FAFEF, los cuales muestran complementariedad con los de otros entes ejecutores del recurso. La falta de evidencia documental específica impidió corroborar la transferencia de los recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.  La documentación entregada permitió corroborar la existencia de una estructura organizacional adecuada para entregar los componentes establecidos en la MIR del fondo para alcanzar el propósito del mismo que es “Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales”.  Por la naturaleza y objetivo del fondo puede ser prescindible el disponer de mecanismos para la selección de los beneficiarios de los bienes y servicios públicos que se financian con el FAFEF.  Por lo que respecta a la **evolución de la cobertura**, no se identificó como parte de las evidencias entregadas, la existencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios, así como de la evolución de la misma.  En lo referente al **resultado y ejercicio de los recursos**, no se pudo verificar si los recursos del fondo constituyen una fuente de financiamiento para algún programa estatal, que permita conocer los resultados de su aplicación.  Los indicadores de la MIR federal presentaron comportamientos similares durante 2014 y 2015: el *Índice de impulso al gasto de inversión* e *Índice de fortalecimiento financiero* superaron la meta establecida; el *Índice de logro operativo, Porcentaje de avance de metas e Índice en el ejercicio de recursos* tuvieron un logro por debajo de la meta establecida; en tanto que el *Índice de impacto en la deuda pública* cumplió con la meta programada. La inexistencia de un POA vinculado a los recursos del FAFEF no permitió calcular el porcentaje de metas cumplidas.  El destino de los recursos del fondo para el periodo analizado fue a proyectos de infraestructura, equipamiento y deuda pública.  Para el tema de **seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora** se dispuso de evidencias documentales relativas a la existencia de recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, sin embargo, no se pudo corroborar la existencia de un programa de aspectos susceptibles de mejora así como de su seguimiento o de mejoras implementadas para la aplicación del fondo en el estado. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:**  La diversidad de destinos del fondo permite a la entidad optimizar la utilización de los recursos de acuerdo con las necesidades específicas detectadas por la administración estatal.  El ente ejecutor del recurso (SPyF) dispone de una normatividad y estructura organizacional para poder llevar a cabo los procesos y actividades que requiere la producción de los componentes (bienes y servicios) financiados con el fondo. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:**  La evaluación sistemática del fondo (2011-2014) identifica a través de sus recomendaciones las áreas de mejora posibles para incrementar los niveles de eficacia y eficiencia. | | |
| **2.2.3 Debilidades:**  Inexistencia de indicadores estatales estratégicos y de gestión que permitan medir los resultados y los procesos logrados en cada ejercicio fiscal.  Indefinición de la poblaciones o áreas de enfoque beneficiarias de los bienes o servicios entregados con los recursos del fondo, situación que impide conocer la cobertura del fondo en el estado. | | |
| **2.2.4 Amenazas:**  La no identificación de áreas de oportunidad o mejora para el fondo puede repercutir en el adecuado ejercicio y aplicación de los recursos. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | | | | | |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  En 2015, para el Estado de Querétaro los recursos aprobados del FAFEF ascendieron a $429,422,875.00 y se aplicaron a proyectos de agua y saneamiento, urbanización, educación, deporte, asistencia social, seguridad, transportes y vialidades, y salud, entre otros proyectos, así como al saneamiento financiero; todos éstos dentro del marco de la Ley de Coordinación Fiscal.  La distribución y calendarización de las ministraciones del recurso del Fondo a la entidad, se realizaron en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y se determinaron con base en la información proporcionada por las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público.  Los objetivos del FAFEF están alineados y vinculados con los objetivos de desarrollo, tanto a nivel nacional como estatal. En el primero, se observa una vinculación directa con los objetivos de: México en Paz; México Incluyente; México con Educación de calidad y de manera contundente, con el objetivo de México Próspero, a través de la estrategia “Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo”.  La mayoría de las ejecutoras de los recursos del FAFEF a nivel estatal, refieren una estructura organizacional plasmada en los manuales de organización correspondientes, así como el respectivo organigrama; y en donde se observa que a través de éstas, y de los recursos financieros que se les transfieren a nivel estatal (SPF), es posible producir y entregar los bienes y servicios –destino del gasto-, al Área de Enfoque Beneficiaria, que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, tales bienes y servicios responden a la normatividad.  Los indicadores de la MIR federal presentan un comportamiento aceptable no obstante,  la entidad no cuenta con una MIR Estatal, y tampoco se cuenta con un POA en donde se reflejen las metas programadas y de los bienes y servicios entregados al área de enfoque beneficiaria que habrá de disponer de éstos.  Los datos correspondientes al área de enfoque potencial, objetivo y atendida, reportada  tanto en la Ficha Técnica del Fondo, como en los documentos enviados por el ente ejecutor, incluye la identificación y cuantificación correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sin contar con información al respecto durante el 2014, por tanto, no fue posible calcular la evolución de la cobertura de atención de un año a otro.  En cuanto al comportamiento histórico de los recursos del Fondo, tomando como referencia los años 2014 y 2015, se observa una variación porcentual anual a la baja del -5.21% en el presupuesto ejercido, que implica una disminución de $19, 683,182.73; en tanto que para el 2015, se advierte el 83% del presupuesto devengado y ejercido.  Como parte de la evaluación del ejercicio 2014 del Fondo, fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, en el cual menciona que no todas las recomendaciones son consideradas Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo tanto solo se atienden aquellos correspondientes a los de competencia estatal.  No se cuenta con evidencia que sustente que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) hayan sido atendidos durante el ejercicio fiscal 2015 para mejora del desempeño del FAFEF. En las evidencias documentales entregadas se, incluyó una nota de que no se cargaron los ASM en la Plataforma de los Aspectos Susceptibles de Mejora Estatal. | | | | | | |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | | | | | |
| 1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo ya que no se vincula a algún programa presupuestario estatal. | | | | | | |
| 2: Definir la población o área de enfoque para cada uno de los destinos del FAFEF en el estado de manera que se pueda estimar la cobertura alcanzada en cada ejercicio fiscal. | | | | | | |
| 3: Valorar puntualmente las recomendaciones emitidas en las evaluaciones previas (2011-2014) para la elaboración de un programa de mejora al cual se le dé seguimiento y que permita mejorar el desempeño y aplicación de los recursos del fondo. | | | | | | |
| 4: Realizar y/o evidenciar estudios de factibilidad y/o de costo beneficio que justifiquen el gasto de inversión de los recursos del FAFEF. | | | | | | |
| 5: Transparentar a través de una base de datos información referente a las transferencias y fechas de éstas, de los recursos del FAFEF a las Instancias Ejecutoras del Fondo. | | | | | | |
| 6: Elaborar un Programa Operativo Anual para llevar un seguimiento con respecto a las metas programadas y logradas para el FAFEF. | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PbR-SED | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Paulina Milagros Pantoja Aguilar | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para las Entidades Federativas | | | |
| 5.2 Siglas: FAFEF | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_\_\_ | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| Dirección de Obra Pública y Gasto Social  Secretaría de Planeación y Finanzas | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista  [vhernandezb@queretaro.gob.mx](mailto:vhernandezb@queretaro.gob.mx)  (442) 2122966; ext.5704 | Unidad administrativa:  Dirección de Obra Pública y Gasto Social | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_\_  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) (Estado de Querétaro) | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 22/04/2016 | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación:** 09/09/2016 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre: Mtra. Bertha Verónica Etchegaray Revuelta | Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO) |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:**  Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo. | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. * Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. * Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. * Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de recolección de información:** | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_\_ Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas. | | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA. | | |
|  |  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  Las **características del FAETA** están relacionadas con el fin de abatir el rezago de alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo. Contribuye de manera directa para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al buscar aumentar la calidad y el nivel de escolaridad de los jóvenes. También contribuye a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 en el eje de Desarrollo Social y Humano para impulsar una educación centrada en el mejoramiento de la calidad. No se cuenta con un estudio diagnóstico en las evidencias entregadas que permita identificar la justificación de la producción y entrega de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo. Los recursos del FAETA contribuyen a elevar el nivel educativo y desarrollar las capacidades en un nivel técnico profesional de los jóvenes en edad de cursar el bachillerato, en específico se observa que las estrategias van dirigidas a mejorar las competencias productivas y académicas. No se encontró evidencia documental en la información de gabinete referentes a programas federales o estatales que puedan complementar o hacer sinergia con los recursos del FAETA.  Sobre la **operación del FAETA** si bien es posible identificar actividades y procesos para entregar los servicios educativos financiados no es posible identificar las unidades responsables de entregarlos. El ente público CONALEP-Querétaro cuenta con una estructura organizacional, manuales de organización y/o procedimientos principales para entregar los bienes y servicios que se producen con los recursos del fondo y éstos se apegan a la normatividad aplicable. Para la selección de beneficiarios se cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios sistematizado y estandarizado y se puede acceder a él a través del portal PRE-registro CONALEP, lo cual asegura el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecido en la normatividad. Adicionalmente se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE).  Sobre el tema de **cobertura** no se tuvo acceso a información suficiente que permitiera corroborar los aspectos evaluados en este apartado. Lo anterior impacta en términos de no identificar de manera clara y específica la población potencial. Con los datos a los que se tuvo acceso se estimó que la variación porcentual anual fue únicamente de 1.22.  Para analizar el **resultado y ejercicio de los recursos**, los indicadores de desempeño del fondo con respecto a sus metas, para el estado, se observa que los indicadores a nivel propósito muestran un comportamiento estable, cabe señalar que para el año 2015 se obtuvo un incremento de .04% respecto al porcentaje de cumplimiento del año 2014; lo referente a los indicadores a nivel componente 1 se desconocen las causas por las que en el ejercicio fiscal 2015 disminuyó el cumplimiento en el Indicador; asimismo, el indicador a nivel componente 2 en el año 2015 disminuyo 28.31 puntos porcentuales respecto del año 2014. Con respecto a los indicadores del a MIR federal del FAETA se puede observar que en el ejercicio fiscal 2014 se cumplieron dos de las cuatro metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo; referente al año 2015, únicamente se cumplió con una de las cuatro metas programadas, la cual es “Porcentaje de absorción del sistema CONALEP” que corresponde a nivel Propósito. Cabe señalar que en el caso de la meta a nivel Fin del Indicador “Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica”, se quedó a pocos puntos porcentuales de ser lograda, debido que la meta programada fue de 3.08 y el logro fue de 3.07, lo que en un análisis cualitativo el logro de la meta sería considerado adecuado. El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015 aumentó un 11.85% respecto al año 2014. Para el año 2015 el presupuesto modificado aumentó $1,219,381.46. Cabe señalar, que el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2014 fue ejercido en un 99.9% y en el año 2015 el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad, lo cual indica que para ambos años el CONALEP del estado de Querétaro ha ejecutado los recursos de manera eficiente. Los recursos del FAETA se destinan principalmente para cubrir servicios personales y el 2% para servicios generales. No fue posible contar con información clara y precisa relacionada con la población objetivo que permitiera estimar el costo efectividad de manera confiable mismo caso para la estimación del costo promedio por beneficiario. Se puede constatar que fueron emitidas recomendaciones y **aspectos susceptibles de mejora (ASM)** por parte de la dependencia evaluadora de los ejercicios fiscales anteriores al 2015 (2013 y 2014). Cabe señalar que las evaluaciones anteriores del FAETA-Educación Tecnológica fueron de desempeño con base en indicadores de gestión y estratégicos. se elaboró un Programa de ASM para establecer las actividades a desarrollar en atención de los ASM del ejercicio 2013, en dicho Programa se le ha dado seguimiento y producto de ello se ha logrado mejorar el desempeño del FAETA-Educación Tecnológica. | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | | |
| **2.2.1 Fortalezas:** • El FAETA-Educación Tecnológica tiene definida la normatividad aplicable, el objetivo del Fondo, el ente ejecutor de los recursos en la información de gabinete. • Existe una vinculación directa del Fondo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación. • El FAETA-Educación Tecnológica cuenta con una MIR Federal y una MIR Estatal, en las cuales se presentan los objetivos estratégicos del Fondo. • El presupuesto devengado y ejercido fue del 100% en relación al presupuesto modificado. | | |
| **2.2.2 Oportunidades:** El FAETA-Educación Tecnológica cuenta con una MIR Federal y una MIR Estatal, en las cuales se presentan los objetivos estratégicos del Fondo. • CONALEP-Querétaro cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos, mismo que tienen como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos y programas del Colegio. • En los Procedimientos de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos se presenta el procedimiento de la selección de beneficiarios, dicho procedimiento se encuentra de manera estandarizada y sistemática. | | |
| **2.2.3 Debilidades:**• No se identificó un documento que contenga el análisis del problema central, es decir, el árbol del problema y el árbol de objetivos. • No se encontró evidencia documental sobre los oficios de notificación de las transferencias mensuales de Tesorería Federal al Estado. • La Estrategia de cobertura de atención del fondo elaborada exprofeso determina a las poblaciones con base en el Resumen estadístico totales en el estado de Querétaro, sin embargo, en dicho documento no se muestra de manera específica a la población potencial y objetivo. • El gasto esperado de acuerdo a las metas logradas fue menor que lo ejercido en el ejercicio fiscal 2015. • Se observó que algunas de las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no han sido trabajadas. | | |
| **2.2.4 Amenazas:** • No se presentó evidencia de los programas federales y/o estatales con los que podría existir complementariedad y/o sinergia con el Fondo. • No se identificó un documento que contenga el análisis del problema central, es decir, el árbol del problema y el árbol de objetivos. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | | | | | |
| **3.1** **Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** En lo general se puede concluir que el FAETA-educación tecnológica del estado de Querétaro tiene un buen desempeño, cuenta con una matriz de indicadores para resultados (MIR) federal y estatal; cuenta también con un manual de organización y un manual de procedimientos que sirven para conocer y seguir los procesos del colegio, así como brindar información para medir el desempeño del fondo; sin embargo, existe una incongruencia con los recursos ejercidos respecto al cumplimiento de las metas programadas en la MIR, no se tuvo acceso a información que permita describir los motivos por los cuales no se lograron el total de las metas programadas.  El FAETA cuenta con una MIR federal, misma que contiene todos los elementos necesarios para medir el desempeño de acuerdo con cada ejercicio fiscal, cuenta con información del resumen narrativo, la denominación de los indicadores así como método de cálculo y unidad de medida y metas programadas para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); asimismo, el estado de Querétaro cuenta con una MIR estatal del CONALEP que se relaciona con el FAETA-Educación Tecnológica, la cual contiene la información necesaria para medir el desempeño, aunque a nivel Fin y en algunas de las actividades no se cuenta con indicadores ni metas programadas.  El CONALEP Querétaro cuenta con un manual de organización y un manual de procedimientos de la Dirección de Administración de recursos del Colegio, en los cuales se establecen los procesos para el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios producidos con los recursos del fondo. Asimismo, cuenta con un sistema informático institucional denominado Sistema de Administración Escolar (SAE), el cual sirve como una herramienta que permite llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del colegio. Cabe mencionar que el ente ejecutor no entregó la evidencia documental sobre las fichas de información de pagos efectuados de cada mes, por lo que no es posible determinar si los recursos fueron transferidos en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización oficial.  Con base en la información de gabinete, para valorar el tema de cobertura, el ente ejecutor entregó un documento que fue elaborado exprofeso para cumplir con las evidencias documentales para la elaboración de la presente evaluación por lo que no se consideró como evidencia. Los resultados de las metas programadas se encuentran en el reporte de avance de indicadores de la MIR, en donde se presenta el porcentaje de avance de cada uno de ellos, en general de las nueve metas programadas fueron logradas en un 44.44%. De igual manera, en el informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios del FAETA-educación tecnológica del PASH, se presenta la información referente al presupuesto autorizado, devengado y ejercido durante el ejercicio fiscal 2015; cabe señalar que para el mismo año los recursos fueron ejercidos en su totalidad. Existe información del reporte de avance trimestral del programa de trabajo aspectos susceptibles de mejora 2015 del FAETA. Asimismo, se cuenta con la evidencia de los resultados de la evaluación de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2014, documentos que contienen las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora emitidos por el ente evaluador, así como las actividades desarrolladas para mejorar su desempeño. | | | | | | |
| **3.2** **Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | | | | | |
| 1: Elaborar una base de datos que permita identificar a la población potencial y objetivo, la cual se encuentre apegada a estrategia de cobertura de atención del fondo. | | | | | | |
| 2: Elaborar un documento en el que se presente el análisis de la problemática así como el árbol del problema y el árbol de objetivos utilizando la metodología del marco lógico de la SHCP. | | | | | | |
| 3: Realizar un análisis de las posibles complementariedades que existen con otros programas federales y/o estatales para evitar posibles duplicidades de acciones. | | | | | | |
| 4: Atender las recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del fondo. | | | | | | |
| 5: Documentar evidencias que permitan comprobar objetivamente los procesos de operación, flujo de recursos y definición de cobertura involucrados en la aplicación del recurso FAETA CONALEP-Estatal. | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | | | | | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero | | | | | | | |
| 4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PBR-SED | | | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) | | | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: Samantha Morones Rubio y Camilo Roberto García Carmona | | | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:lrasconm@indetec.gob.mx) | | | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-5550 ext. 600 | | | | | | | |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | | | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | | | | | | | |
| 5.2 Siglas: FAETA | | | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO) | | | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_\_\_ | | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | | | | | |
| Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO) | | | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | | |
| Nombre: Mtra. Bertha Verónica Etchegaray Revuelta  [bertha.etchegaray@qro.conalep.edu.mx](mailto:bertha.etchegaray@qro.conalep.edu.mx)  (442) 2423-049 (44-2)2162663  Extensión: 106 | | | Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO) | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_\_ Convenio de Colaboración de Colaboración Institucional con INDETEC | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx> | | | | | | |